



ACTA
RESULTADOS DEL COMITÉ CONSULTIVO
DEL PRECIO DE REFERENCIA DEL COBRE 2012

1. Como parte del proceso de elaboración de la Ley de Presupuestos del Sector Público del año 2013, el 05 de julio de 2012 se reunió en las dependencias del Ministerio de Hacienda el Comité Consultivo del Precio de Referencia del Cobre.
2. En esta ocasión, el Comité estuvo integrado dieciséis expertos en la materia:
 - Claudio Agostini
 - Rafael Aldunate
 - Jorge Bande
 - María Cristina Betancour
 - Alfonso González
 - Juan Carlos Guajardo
 - Javier Hurtado
 - Susana Jiménez
 - Michelle Labbé
 - Gustavo Lagos
 - Álvaro Merino
 - José Tomás Morel
 - Fernando Porcile
 - Gonzalo Sánchez
 - Enrique Silva
 - Joaquín Vial
3. Los profesionales participantes en el Comité fueron consultados a título personal, por tanto sus estimaciones no comprometen a las instituciones en las que se desempeñan.
4. La reunión del 5 de julio comenzó con un saludo de la directora de Presupuestos, Rosanna Costa, quien agradeció a los expertos su participación y explicó la metodología y los objetivos de la consulta, enfatizando la importancia de este ejercicio para la transparencia de la política fiscal. A continuación, María Cristina Betancour, directora de Estudios y Políticas Públicas de Cochilco, realizó una presentación respecto de las perspectivas de mercado como antecedente para la



estimación del precio de referencia del cobre. Finalmente, los miembros del Comité debatieron sobre las condiciones proyectadas para el mercado mundial del cobre durante el período de estimación.

5. Los miembros del Comité se comprometieron a enviar sus estimaciones del precio del cobre BML promedio para el período 2013-2022, hasta el día 20 de julio de 2012. Las cifras entregadas se encontrarán en dólares de 2013, utilizando como deflactor el IPC de los Estados Unidos proyectado por el Fondo Monetario Internacional.
6. Tras recibir las estimaciones de todos los miembros del Comité, en el plazo señalado, la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda procedió a aplicar la metodología para determinar el precio de referencia del cobre que será utilizado en la elaboración de la Ley de Presupuestos del Sector Público para 2013. Esta metodología se sintetiza de la siguiente manera:
 - a. Cada integrante del Comité envió su estimación sobre el precio de la libra de cobre para el período 2013-2022, expresado en centavos de dólar del año 2013, junto con justificaciones de las mismas.
 - b. Las diez estimaciones de cada experto se promediaron a fin de obtener un precio promedio para el período.
 - c. Las estimaciones de cada experto se promediaron entre sí, excluyendo las dos observaciones extremas -la más alta y la más baja- con el fin de obtener un indicador robusto.
 - d. El promedio así obtenido se aproximó al entero en centavos de dólar más cercano.
7. Las estimaciones de cada miembro del Comité sobre el precio promedio de la libra de cobre para el período 2013-2022 se presentan a continuación, en orden ascendente¹:

¹ El orden de los datos presentados no corresponde al orden del listado de expertos presentado en el punto 2 del acta.

Estimación	Precio promedio del cobre período 2013- 2022 (US\$¢/lb - moneda de 2013)
1	272,1
2	276,1
3	281,6
4	293,0
5	294,8
6	295,5
7	295,8
8	297,0
9	298,0
10	305,0
11	308,5
12	320,3
13	329,3
14	335,6
15	350,0
16	370,5

8. Siguiendo la metodología señalada, se procedió a promediar entre sí las estimaciones de cada experto, excluyendo las dos observaciones extremas, que correspondieron a 272,1 US\$¢/Lb y a 370,5 US\$¢/lb. Así se obtuvo un promedio aritmético de 305,8 US\$¢/lb.
9. De esta manera, el precio de referencia del cobre para la estimación del Balance Estructural del Sector Público en el año 2013 quedó fijado en 306 US\$¢/lb (moneda de 2013).